CORMAGDALENA	SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA	F-PGB-13
		Versión: 1

ADICIÓN ☐ **PRORROGA** ☑

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	0-280-2022
OBJETO:	CONTRATACION DE SERVICIOS DE GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO AGRUPADO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL – REDD EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL CORREDOR BIOLÓGICO PNN PURACÉ – PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS- ID: PL 1765", VIGENCIA 2022 Y REALIZAR PRIMERA VERIFICACIÓN DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2020.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA 31/12/2022
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	7/12/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 400.000.000,00
CONTRATISTA:	ONFA S.A.S
INTERVENTOR:	NA
SUPERVISOR:	CLAUDIA SOFIA MARTINEZ CORREA

2. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0-280-2022	120 días

3. SUSPENSIONES

ACTAS N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**31/12/2022**
	(dd/mm/aaaa)

4. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 400.000.000,00

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Director de la Corporacion Autonoma Regional del Rio Grande de la Magdalena CORMAGDALENA una:

ADICIÓN	☐	al contrato anteriormente citado por valor de	
PRORROGA	☑	al contrato anteriormente citado de	120 días, hasta 30/04/2023

Nota: El original de este documento debe reposar en la oficina jurídica de CORMAGDALENA.

6. ESTADO FÍSICO

El proyecto inició el 7 de diciembre de 2022 y a la fecha tiene una ejecución técnica del 20%.

7. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 400.000.000,00
Valor facturado	$ 199.999.999,99
Valor facturado reajustes	
Valor anticipo amortizado	
Valor anticipo por amortizar	

8. CAUSALES DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación recibida a través de correo electrónico el 20 de diciembre de 2022, ONFA S.A.S indica:
"1. El contrato celebrado tiene por objeto continuar la implementación del Proyecto Agrupado de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal – REDD en el Parque Natural Regional Corredor Biológico Parque Nacional Natural Puracé – Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 1.2, el contrato se celebró con un plazo que vence el próximo 31 de diciembre de 2022.
2. Un hito de especial importancia en el cumplimiento de este objeto, según se describe en el alcance del contrato definido en la cláusula 1.3, consiste en la realización de la primera verificación del proyecto para el periodo comprendido entre el 2014-2020. En este sentido, la misma cláusula prevé como productos entregables, el contrato y acta de inicio del Auditor/Verificador y el envío a VERRA del informe de verificación para su publicación. Del logro de este objetivo, depende en buena medida el avance de los demás objetivos trazados con la firma del contrato.
3. En cumplimiento de las actividades contractuales del objetivo 2, ONFA SAS gestionó la actualización de la cotización para la realización de la primera verificación del proyecto período 2014-2020, con AENOR, entidad que ya había cotizado a Cormagdalena previamente para este propósito. En tal sentido, AENOR remitió la cotización No. 2022/04243-R2, en la cual presenta un cronograma del proceso de verificación, con fecha potencial de inicio el primer semestre de 2023 y una duración de cuatro meses; realizando la salvedad de que dichos tiempos dependen, en gran medida, de la disponibilidad de agenda, de la fecha de presentación del informe de verificación y de los tiempos y protocolos internos de VERRA (consulta pública, inclusión del informe en el pipeline, entre otros).

9. COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD

En virtud de las causales expuestas en el considerando anterior, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica, realizar prórroga por 120 días, es decir hasta el 30 de abril de 2023, al Contrato No. 0-280-2022, cuyo objeto es "Contratación de servicios de gestión para la implementación del Proyecto Agrupado de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal – REDD en el Parque Natural Regional Corredor Biológico PNN Puracé – PNN Cueva de los Guácharos- ID: PL 1765", Vigencia 2022 Y Realizar Primera Verificación Del Proyecto Correspondiente Al Periodo 2014-2020", suscrito entre CORMAGDALENA y ONFA S.A.S.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

Firma:

Nombre: JUAN PABLO PUENTES LEMUS
DIRECTOR DEL PROYECTO ONFA S.A.S

Firma:

Nombre: CLAUDIA SOFIA MARTINEZ CORREA
SUPERVISOR CORMAGDALENA

Proyectó: **Ana María Barreiro - Contratista SDSN**

Ana M.ª Barreiro

Nota: El original de este documento debe reposar en la oficina jurídica de CORMAGDALENA.